



Oferta sujeta a cupo disponible al momento de solicitarla.

Comisión por avance de UF 0,107 se cobra junto a la primera cuota.

Operación afecta a Impuesto de Timbres y Estampillas.

Para las cuentas aperturadas desde el 01/11/2020, el cobro de la comisión por avance de UF 0,107 e Impuesto de Timbres y Estampillas se cobra en el próximo estado de cuenta y de forma separada a la primera cuota.

Valor cuota referencial, calculada al 09-07-2022, con primer vencimiento en 45 días.

Vencimiento de primera cuota posterior a ese plazo modifica valor cuota, CAE y costo total del crédito.

Excluye Tarjeta universal. Ofertas válidas desde el 01-08-2022 hasta el 31-08-2022.